



DECRETO ALCALDICIO Nº 785/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA. REQUINOA, 27 de Marzo de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 88 de fecha 26.03.2014, de Secpla, mediante el cual solicita Giro de fondos por rendir por un monto de \$81.500, para cancelar los derechos correspondiente al ingreso del proyecto de Alcantarillado Particular para el proyecto de ampliación Posta de Salud Rural Los Lirios al Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 81.500 a la funcionaria Municipal, Srta. Lidia Reyes Gallegos, Secpla, para cancelar los derechos correspondiente al ingreso del proyecto de Alcantarillado Particular para el proyecto de ampliación Posta de Salud Rural Los Lirios al Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud

Déjese establecido que la Srta. Lidia Reyes Gallegos deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 215.22.12.005.001.001 "Derechos y Tasas", del Presupuesto Municipal vigente.

anotese, comuniquese y archivese.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/LRG

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y/Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo.-

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA ALCALDE (S)